



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
República Argentina

Ministerio de Educación

COPIA DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

USHUAIA,

2014 - Año de Comemorar al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

23 JUL 2014

VISTO la Nota Informe N° 036/14, presentada por la Lic. María Martinengo. Coordinadora del Museo Fuegoino de Arte; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Clínica de obra denominada, en la ciudad de Río Grande: **"SPARRING TOUR: acompañamiento crítico para la elaboración de portafolios en arte contemporáneo"** y, en la ciudad de Ushuaia, denominado: **"PROCASTINATION TOUR: debate sobre teoría y crítica del arte contemporáneo"**, a cargo del grupo de trabajo CURATORÍA FORENSE, coordinado por Jorge Sepúlveda e Ilze Petroni, a llevarse a cabo los días dos (02) y tres (03) de julio del presente año, en la ciudad de Río Grande, y, los días cinco (05) y seis (06) de julio del 2014, en la ciudad de Ushuaia.

Que su realización tiene como objetivo realizar un seguimiento de obra de quienes producen obras de arte contemporáneo en toda la Provincia, asesorar a los diferentes productores en cuanto a sus líneas de trabajo, brindar bibliografía acorde a estos fines, para que los artistas comiencen a producir un marco teórico apropiado, especificar el funcionamiento de las instituciones culturales, en cuanto a sus diferentes tomas de postura en relación con la comunidad que los rodea, como así también explicitar las decisiones políticas que se encuentran latentes en toda producción-gestión en arte contemporáneo.

Que durante las Clínicas se debatió sobre teoría y crítica de arte contemporáneo, como así también sobre la producción discursiva como hipótesis de lectura y como coartada argumentativa para los objetos de arte, sobre el texto como herramienta de consolidación, negociación e inscripción en el sistema de arte.

Que está destinada a Artistas, Profesores y Estudiantes de Arte, gestores culturales, funcionarios culturales, galeristas, investigadores, historiadores y curadores de arte, como así también público en general.

Que la carga horaria de la Clínica en cada ciudad tuvo una duración de 16hs 30min., reloj sin evaluación.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la clínica de obra denominada, en la ciudad de Río Grande, **"SPARRING TOUR: acompañamiento crítico para la elaboración de portafolios en arte contemporáneo"**, y en la ciudad de Ushuaia: **"PROCASTINATION TOUR: debate sobre teoría y crítica de arte contemporáneo"**, a cargo del grupo de trabajo CURATORÍA FORENSE, coordinado por Jorge Sepúlveda e Ilze Petroni, llevado a cabo los días dos (02) y tres (03) de julio de 2014 en la ciudad de Río Grande y los días cinco (05) y seis (06) de julio del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar el Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

1637

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur